Veinte y quatro.

SELLO QVARTO VEINTE MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

En la M. L. Villa de Alcalá de Henares
dias del mes de Octubre de mil setecientos
y veinte y quatro años se juntaron en Consejo los señores Corregidor
y Justicia de esta dicha Villa y Sala de Audiencia
tizia el Señor D. Baltasar de Contreras Corregidor
y Capitan a Guerra de esta dicha Villa por
el Señor D. Joseph de Ruiz Matheos de aquella
vecindad y los señores D. Manuel Felipe
Matheos, D. Martin Xavier, D. Juan Contreras y
Elias D. Claudio Joseph de Guevara D. Josef Fran.
co Lira Valido, D. Gregorio Alburquerque=

Rentas= En este ayuntamiento Lazaro Dixo Allegado a entender
Que no Tiene Facultades ni Comisiones Algunas de S. Exa
para Gerimentar la Administracion de Rentas por
Tabacos Ni en los Bienes Confiscados de la
Corona Mercedes Voluntarias de que
se Ocasionado en Sentar muchos Recursos
Que hacen a su Beneficio Como Tambien
Gerimentados no siendo de menos Algunas Cosas
no Tocantes Que se Practican Quedando Con
Tributan Algunas que Tocan Dannos
Sea Pagado Como Subrede en las Tercias de
Cienzo Pan Vino Aceite Lo que Resulta de
Gerial Rta Vicencia Que Su Mag.d no a Tenido
de estas Rentas Para el Reino Y Cedula de
Sus Vasallos, Si solo Para que Siguan de la

C